

**ACTA NÚMERO 1 DE 22 DE MAYO DE 2024 DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 1. “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS”**

**Expediente CONTR 2024 115047**

**Título:** SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.T FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA.

**Procedimiento:** ABIERTO

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquín Egurra número 2, edificio 2, 4<sup>a</sup> planta, Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos, del día **22 de mayo de 2024**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 24 de abril de 2024, que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE**

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Granada.

**VOCALES**

María Salas Rodríguez, en representación de la Intervención Provincial.

Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial.

Blanca García-Prieto Ruiz, Jefa de la Sección de Gestión Económica de esta Delegación Territorial.

**SECRETARÍA**

María del Carmen Fernández de Vera Ruiz, Asesora Técnica en Contratación y Régimen Patrimonial de la misma Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la citada Mesa de Contratación, los integrantes de la Mesa se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

Hecha la anterior declaración, se da lectura de la relación de empresas que han concurrido a esta licitación, según consta en el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (Si-REC) de esta Delegación Territorial. Desde el día 26 de abril de 2022, hasta las 14:00 horas del día 20 de mayo de 2024, se han presentado a la licitación referenciada, un total de siete (7) proposiciones que a continuación se relacionan:

B98908601 – ARTES GRÁFICAS BOTELLA, S.L (lote 3)  
B11270097 – BENÍTEZ PAUBLETE, S.L (lote 2)  
B18283036 – DÍA CASH, S.L (todos los lotes)  
B91509281 GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L (lote 3)  
B74026097 – IMPRIMIMOS, S.L (no indica lote)  
B04223285 – LIBRERÍA PAPELERÍA JOBE, S.L (lotes 1 y 2)  
B18094276 – REPRODUCCIONES OCAÑA, S.L. (lotes 1 y 2)



FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ	27/05/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jm3C6BEMPZRGF6CZMHU933S5SHE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A la vista de las ofertas presentadas, los integrantes de la Mesa hacen constar la ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados, presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

A continuación, por la presidencia, se ordena la **apertura del sobre electrónico n.º 1 “Documentación acreditativa de los requisitos previos”**. Tras analizar la documentación acreditativa de requisitos previos se observa las siguientes **defectos subsanables**:

- La licitadora, **B18283036 – DÍA CASH, S.L.**, de acuerdo con los artículos 140 y 141 de la LCS, no ha cumplimentado correctamente el DEUC, en el apartado correspondiente a la **designación de los lotes** para los que presenta oferta, manifiesta “**todos**”, pero según certificación del registro de entrada de la Delegación Territorial, ha presentado muestra únicamente de los lotes 2 y 3 (DEUC, parte II, Letra A, última pregunta). Asimismo, no ha cumplimentado, y debe hacerlo, el **Anexo III del PCAP** (Declaración Responsable Única).

- La licitadora, **B74026097 – IMPRIMIMOS, S.L.**, de acuerdo con los artículos 140 y 141 de la LCS, no ha cumplimentado correctamente el DEUC, en el apartado correspondiente a la **designación de los lotes** para los que presenta oferta, **no indica lote o lotes** (DEUC, parte II, Letra A, última pregunta)

Dicha subsanación en la documentación se va a comunicar por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, concediéndose un **plazo de tres días naturales** para que la persona licitadora los corrija o subsane presentando dicha declaración a través de SIREC- Portal de licitación electrónica. Posteriormente se reunirá la Mesa de contratación para adoptar el oportuno acuerdo sobre la admisión definitiva de las personas licitadoras.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión y **quedan convocados los presentes para la segunda sesión de la Mesa** (estudio de subsanaciones y apertura del sobre nº 2), que tendrá lugar el día **5 de junio de 2024, en el mismo lugar y hora que la presente sesión**. Y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo: M.ª Carmen Fernández de Vera Ruiz

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Fdo: Carlos David Rivera García



FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		27/05/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jm3C6BEMPZRGF6CZMHU933S5SHE		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	